AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2013-4607 *Notificación de incoación de expedientes sancionadores.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por la Concejalía Delegada, en uso de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno local, se adopta la siguiente Resolución: "Vistos los trámites y diligencias de los expedientes relacionados a continuación, y

CONSIDERANDO:

Primero.- Que los hechos denunciados se encuentran tipificados en la Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales.

Segundo.- Que los hechos mencionados pueden ser constitutivos de una infracción GRAVE, tal y como se detalla a continuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales, para lo que se prevé sanción económica en los términos previstos en el Art. 23.2 del citado texto legal. Determinándose, en base a la apreciación de los hechos denunciados, una sanción de multa de la cuantía que en cada caso se expresa.

Significar que según el citado artículo 23 "las sanciones podrán hacerse efectivas antes de que se dicte Resolución en el expediente sancionador, en cuyo caso se aplicará una reducción del 50% sobre la cuantía correspondiente que se haya consignado en la notificación de la denuncia por el instructor del expediente". Dicha cantidad podrá hacerse efectiva en este Ayuntamiento, o bien mediante ingreso directo o transferencia bancaria en el número de cuenta 20660008820200024504, en cualquier oficina de CAJA CANTABRIA, siendo imprescindible indicar nombre, apellidos y número de expediente a efectos de su identificación.

Por lo expuesto, la Concejalía Delegada, en uso de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora,

RESUELVE:

Primero.- Acordar la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan, contra los interesados que igualmente se expresan, como consecuencia de los hechos denunciados.

Segundo.- Nombrar Instructor de este expediente a doña Mª Ángeles Ruiz Toranzo, y secretario del mismo a doña Esther Fernández Higuera, que podrán ser recusadas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- Conceder trámite de audiencia al interesado, para que en el plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, pueda alegar cuanto estime conveniente en defensa de su derecho, y presentar documentos o informaciones que estime

CVE-2013-4607

convenientes; advirtiéndole que, de no ser efectuadas las mismas, el acuerdo de iniciación podrá se considerado propuesta de resolución.

Contra la presente resolución, por ser de trámite, no cabe recurso alguno.

Santander, 25 de febrero de 2013.
El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P.D. (ilegible).

CVE-2013-4607

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

En el Negociado de Policías, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00.

RELACIÓN DE CÓDIGOS UTILIZADOS

1. Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
2. Infracción: "OMPC" Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales.

CODIFICACIÓN DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del hecho denunciado
OMPC 21.C	Deteriorar los equipamientos, infraestructuras, instalaciones o elementos de las Servicios Públicos.

RELACIÓN DE HECHOS E IDENTIFICACIÓN DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

			Datos Identificativos de la Infracción CC 05/13				
Nº Expediente	Fecha denuncia	Descripción de hechos	Agente	Calificación Infracción	Precepto Infringido	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social		Ultimo Domicilio Conocido				
1762/12	17/11/12	DAÑOS Y ALTERACIONES VOLCAR CONTENEDOR DE BASURA EN LA CALZADA EN CSTA.ATALAYA Nº 10	126-263	GRAVE	OMPC 21C	750,01 €	D
70072125A	FELIX EZQUERRA LOPEZ AISAIN		SECTOR 29 28760 TRES CANTOS-MADRID				
1638/12	2/9/12	DETERIORAR EQUIPAMIENTOS PCOS Y MOBILIARIO URBANO ROMPIENDO PAPELERAS Y ARROJANDO BASURA A LA VIA PCA EN S.FRANCISCO Nº 20	302 Y 316	GRAVE	OMPC 21C	750,01 €	A
	HAMZA BOVID		TINENT CORONEL SAGUES 27-2 4 08770 SANT SADURNI DÀ NOIA-BARCELONA				
1639/12	2/9/12	DETERIORAR EQUIPAMIENTOS PCOS Y MOBILIARIO URBANO ROMPIENDO PAPELERAS Y ARROJANDO BASURA A LA VIA PCA EN S.FRANCISCO Nº 20	302 Y 316	GRAVE	OMPC 21C	750,01 €	D
Y2418678NN	ABDELHAMID SELLAL		MARIANO RIBERA Nº 12 46018 VALENCIA				

2013/4607

CVE-2013-4607